



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 007**

Fecha: Agosto 19 de 2011
Hora: 8:00 de la mañana
Lugar: Despacho Gobernación del Valle

ASISTENTES:

Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO MUÑOZ, Gobernador Departamento del Valle.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex -Rectores
Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados
Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la República.
Dr. EDGAR QUIROGA RUBIANO, Representante del Consejo Académico
Dr. ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral
Sr. LUIS FERNANDO POTOSÍ GUZMÁN Representante Estudiantil
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ, Vicerrector Académico
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
Sr. CARLOS GONZALEZ, Presidente Sintraunicol
Dra. BEATRIZ GUZMÁN, Representante Profesoral Suplente
Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, **Vicerrectora de Investigaciones.**
Dr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe de la División Financiera.
Sr. FREDDY BENAVIDES VIVAS, Representante Estudiantil Suplente

EXCUSADOS.

Dra. NOHEMY ARIAS OTERO, Delegada de la Ministra de Educación

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura, discusión y aprobación del Acta borrador No. 006 de 2011**
2. **Informe del Rector**
 - **Ejecución julio 30 de 2011**
3. **Informe de avance de la discusión de la Reforma de la Ley 30.**
4. **Propuesta permuta escenario deportivos de la Universidad del Valle San Fernando, con la Alcaldía de Cali.**
5. **Informe sobre la venta de derechos fiduciarios sobre el inmueble denominado COPESCOL.**
6. **Informe del Rector sobre la situación financiera, legal, contractual y ética de la Fundación Universidad del Valle.**
7. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
 - 7.1 Por la cual se crea el Programa Académico de Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordociegos en Cali.
 - 7.2 Por la cual se fijan derechos económicos de matrícula financiera del Programa Académico de Maestría en Educación.
 - 7.3 Modificación Resolución que reglamenta el procedimiento disciplinario docente.
 - 7.4 Por la cual se adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia.
8. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
 - 8.1 Solicitud de Reintegro de dos estudiantes sancionados.
9. **CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**
 - 9.1 Oficio enviado por el Profesor Alonso Valencia Llano Director Sede Buenaventura, solicitando autorizar recursos para inicio de trámites adquisición terreno de la Sede en el edificio usado por Inmunología.

- 9.2 Oficio enviado por Corpuv sobre inconveniencia del nombramiento de Profesional del Derecho para sustanciar procesos de docentes en la Oficina de Control Disciplinario Docente.
- 9.3 Oficio enviado por el profesor contratista Diego Fernando Bolaños, solicitando se le informen las razones por las cuales no fue contratado para el segundo periodo de 2011.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO

El Consejo Superior se reúne sin presencia de la Administración para analizar el tema de la próxima elección del Rector de la Universidad. Una vez terminada la reunión, el Señor Gobernador informa que los Consejeros consideran que se debe mantener el cronograma aprobado por el Consejo Superior. El próximo 30 de septiembre los miembros con voz y voto del Consejo se reunirán para analizar cuáles deben ser las prioridades de la Universidad en el próximo cuatrienio y que deberán ser asumidas por la persona que resulte designada como Rector y la ruta que esa persona debe seguir en desarrollo de su gestión. En esa fecha se examinarán los temas críticos que debe liderar el Rector en la nueva administración y establecer los lineamientos de trabajo que debe desarrollar. El Señor Gobernador recuerda que los candidatos que ocupen cargos en la administración de la Universidad no deben ejercer sus funciones durante el tiempo que establezca la reglamentación. La Secretaría General enviará a los Consejeros la reglamentación vigente sobre el tema de la elección de Rector.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA BORRADOR No. 006 DE 2011

Se aprueba con leves modificaciones.

2. Informe del Rector

• Ejecución a julio 30 de 2011

- 2.1 El Señor Rector informa que el pasado 8 de agosto falleció el Dr. Héctor Fabio Montes Vásquez, Decano de la Facultad de Salud, quien se encontraba en el Centro Médico Imbanaco desde principios del mes de julio. El profesor Montes fue enterrado el 9 de agosto, la Universidad decretó tres (3) días de duelo y la misa se celebró en la Sede de San Fernando, en el edificio de Ciencias Básicas. Se recibieron muchos mensajes de condolencia y solidaridad. El

Consejo dedica un minuto de silencio a la memoria del profesor Montes.

- 2.2 El Señor Rector informa que el 17 de julio se produjo un atentado contra el profesor Diego José Caicedo, Jefe de la Sección de Cirugía Plástica de la Universidad del Valle. La Rectoría y la Decanatura de la Facultad de Salud atendieron la situación brindándole al profesor apoyo para su salida del país dado que corría peligro su vida.
- 2.3 El Señor Rector informa que el 30 de julio en carreteras del Departamento del Magdalena, entre Fundación y Santa Marta, se accidentó una buseta en la que viajaban 15 estudiantes de la Universidad del Valle, 14 del Programa de Medicina y Cirugía y 1 del Programa de Fonoaudiología. En este accidente fallecieron dos estudiantes y 13 quedaron heridos. La Universidad desplazó a los profesores Mariana Tovar, Directora del Programa Académico; Sigifredo Muñoz, Director de la Escuela de Medicina y al Dr. Laureano Quintero, profesor de la Universidad y Director Médico del HUV, a Fundación para atender a los estudiantes y organizar su traída a Cali. Gracias al apoyo de la Fuerza Aérea, los heridos fueron trasladados a Cali el lunes 1 de agosto a las 3:30 am e internados en el HUV. Los cuerpos de los estudiantes fallecidos fueron traídos a Cali y entregados a sus familiares el martes a la 1:00 am. Los estudiantes heridos ya fueron dados de alta, 6 de ellos con intervenciones quirúrgicas importantes dadas las fracturas que presentaban. Actualmente se encuentran en recuperación y con atención Psicológica. La Universidad agradeció y reconoció la solidaridad y excelente acompañamiento de la Gobernación del Valle del Cauca, la Vicepresidencia de la República, la Gobernación del Magdalena, la Secretaria de Salud de Santa Marta, el Hospital Universitario de Santa Marta, el Hospital Universitario del Valle y los medios de comunicación, quienes informaron de manera objetiva y oportuna a los familiares y la comunidad.
- 2.4 El Señor Rector informa que el 14 de julio se inauguró el Cali la muestra científica “Túnel de la Ciencia”, una gestión que realizó la Universidad del Valle con el apoyo de la Alcaldía de Santiago de Cali y aportes importantes del Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, el DAAD y ACAC. El Túnel de la Ciencia está ubicado en costado oriental del estadio Pascual Guerrero y estará hasta el 25 de septiembre, partiendo luego para Bogotá y de allí para el Brasil. El ingreso es gratuito y en promedio lo visitan 1.640 personas al día (al 17 de agosto a las 10 a.m. el número de visitantes era de 36.071). El reto es romper el record de Valparaíso en Chile, donde hubo 105.000

visitantes. La Señora Ministra de Educación por invitación del Rector, visitó el Túnel de la Ciencia el miércoles 3 de agosto y asistió también el Señor Alcalde de Cali. La Ministra tuvo oportunidad de recorrer las nuevas instalaciones del estadio Pascual Guerrero quedando en ambos casos, muy bien impresionada.

- 2.5 El Señor Rector informa que el pasado 5 de agosto se publicó el resultado final de la Convocatoria de Investigaciones de 2011. En total quedaron elegibles 137 proyectos en 8 modalidades, quedando dos por terminar, la de Ley 30 y Educación Superior y la de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los recursos comprometidos por la Vicerrectoría de Investigaciones son del orden de \$3.500 millones. En el anexo de esta acta se presentan los resultados. La Vicerrectora de Investigaciones explica los detalles del anexo, destaca el éxito de la convocatoria en Ciencias Humanas y la de Regionalización, la cual debe tener más apoyo para mejorar la presentación de los proyectos. Aún está abierta la convocatoria con el Sector Productivo por la dificultad que hay para concertar alianzas. El Señor Rector solicita al Consejo Superior que apruebe el traslado de excedentes del Plan de Inversiones por valor de \$600 millones al programa de investigaciones para poder financiar todos los proyectos seleccionados. El Consejo aprueba la solicitud. El Representante de los Ex Rectores informa que la revista Colombia Médica acaba de ser reconocida por MET-line, que es la más importante red de publicaciones indexadas.
- 2.6 El Señor Rector informa sobre la situación del Hospital Universitario del Valle. Los profesores de la Universidad que hacen parte de la Junta Directiva del HUV, en total 6 incluyendo al Rector y al Director Médico, se han reunido para analizar la situación desde la Universidad y proponer soluciones y llevar a la Junta Directiva, posiciones de Universidad y defenderlas. El viernes 12 de agosto hubo una reunión con el Señor Gobernador en su calidad de Presidente del Consejo Superior donde se le planteó la situación que podría terminar en algo igual o similar a la que viven en estos momentos internos y residentes de la Universidad Nacional en Bogotá, que se quedaron sin donde realizar sus prácticas. Igualmente se plantearon acciones de la Universidad hacia el HUV (Estudio de costos; Plan de renovación tecnológica y Estudio de la planta mínima) y se plantearon también solicitudes para adelantar gestiones en el gobierno central. Hubo también reunión con los internos y residentes para hacer un frente común en defensa del HUV no solo como campo de práctica sino como hospital para los vallecaucanos, y como la única entidad pública de salud que todavía

es una entidad científica además de servicio. Adicionalmente confiamos en que el reciente acuerdo entre el Gobierno y los médicos resuelva en el mediano y largo plazos la situación del HUV y del sistema de salud en Colombia. El Señor Rector manifiesta que esas iniciativas se han planteado a la directora del Hospital, quien está de acuerdo a que se adelanten. Se anexa a esta acta información sobre el proceso.

- 2.7 El Señor Rector informa que el próximo 22 de agosto la Universidad celebra los 25 años de regionalización, estrategia de democratización y desconcentración de la oferta académica en el Valle del Cauca, la cual ha permitido la presencia en 9 Sedes Regionales, ocho en el Valle del Cauca y una en el Norte del Cauca. Hoy cuenta con 10.000 estudiantes y gracias a la generosidad y apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca, los Municipios donde hay Sede, la Nación y empresas como Manuelita y Carvajal, todas cuentan con sede propia y posibilidades de crecimiento y consolidación como verdaderas Universidades del Valle en los municipios.
- 2.8 El Señor Rector informa que la licitación para la construcción del edificio del Servicio de Salud de la Universidad del Valle fue declarada desierta porque no hubo propuestas. Se conversó con algunas de las firmas interesadas inicialmente y parece que la modalidad de pago no es la más adecuada para este tipo de proyectos (40% al inicio y el 60% a la entrega). Se realizaron los ajustes correspondientes y se dio apertura al segundo proceso de licitación, el cual fue suspendido en el mes de agosto ante las observaciones y evidencias aportadas por firmas interesadas sobre la posibilidad de que, por causas ajenas al contratista que pueda resultar seleccionado o a la Universidad, el proceso constructivo puede terminar su ejecución en la vigencia 2012. Para poder continuar con el proceso, es necesario que el Consejo Superior autorice al Rector a recibir la obra, que se ejecutará con recursos de 2011, en 2012 sin exceder el 50% de la ejecución. El Consejo Superior aprueba la autorización.
- 2.9 El Señor Rector informa que Sobre el edificio de Buenaventura ubicado cerca del Hospital y que será utilizado para la oferta de Programas de Salud, de acuerdo con la autorización del Consejo Superior de la sesión 006 de junio 10 de 2011, se procedió a firmar la Minuta de Escritura mediante la cual el Municipio de Buenaventura transfiere a título de venta, el lote de terreno. El valor por el que se recibe el terreno es \$3'900.847. A la fecha, la Escritura Pública de Compraventa (No. 1.030) se encuentra en la Oficina de

Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, surtiendo el trámite de mutación a nombre de la Universidad del Valle. Se anexa a esta acta información detallada sobre el tema. El Consejo Superior ratifica la autorización.

- 2.10 El Señor Rector informa Sobre la construcción de la Sede de Yumbo, el Consejo Superior en la sesión anterior autorizó al Rector a destinar la partida de \$2.500 millones al edificio de la FAI, si antes del 30 de junio no se había definido la contrapartida del Municipio de Yumbo. Esto no se logró, pero el Señor Gobernador del Valle del Cauca ha adelantado gestiones para salvar el proyecto y realizó dos reuniones en el despacho de la Gobernación. En la primera de ellas, realizada a finales del mes de Julio, a la cual asistió el Rector, para conversar con el Alcalde y encontrar fórmulas intermedias para resolverlo. El 2 de agosto pasado, en un desayuno de trabajo del Señor Gobernador con los Concejales de Yumbo y al cual asistió el Alcalde, se ratificó el apoyo tanto del Alcalde como de los Concejales y se acordó presentar en sesiones extras la aprobación de la partida presupuestal de \$2.500 millones de contrapartida del Municipio. El 10 de agosto el Concejo Municipal de Yumbo expidió el Acuerdo 007, el cual incluye lo siguiente:

Título: Modificar el Presupuesto General de Gastos del municipio de Yumbo para Vigencia 2011. Artículo 2o ...Se aprueba una inversión de \$726.000.000 en el Proyecto "Universidad Pública-Apoyo a la Educación Superior". Artículo 3o ...Se autoriza al Alcalde Municipal para que gestione operaciones de Crédito Público, por un monto adicional de \$1.774.000.000, destinadas específicamente para el Proyecto "Universidad Pública-Apoyo a la Educación Superior". Artículo 4o. Faculta al Alcalde para efectuar modificaciones presupuestales necesarias para el proyecto "Universidad Pública-Apoyo a la Educación Superior".

Esta gestión, con el acompañamiento de la Gobernación, es un importante avance en la concreción del proyecto de construcción de la sede y la seguridad que requiere la Universidad para poder avanzar está determinada por la firma del convenio respectivo. El Consejo acuerda dejar en suspenso la fecha que se había puesto para el aporte de la contrapartida de la Universidad, hasta cuando se llegue a un acuerdo. El Representante Estudiantil informa que los estudiantes de Yumbo organizaron una marcha que terminó en el Concejo Municipal donde presentaron a los Concejales la necesidad de que Yumbo tenga una sede digna, lo cual contribuyó al cambio de

actitud del Municipio. El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que gracias a diferentes gestiones de los estudiantes y de la administración se pudo recuperar la idea del proyecto.

- 2.11 El Señor Rector informa sobre el patrimonio autónomo, Torre Hotel Avenida Sexta. Informa que Fogafin está evaluando la posibilidad de la liquidación forzosa dado que no ha sido posible la venta o adjudicación a terceros. De darse esta situación, la peor de todas las alternativas, la Universidad quedará con casi el 60% de una edificación que no tiene ningún uso y nadie está interesado en recibir. Se reunió en Bogotá con un abogado de La Previsora, quien está contratado para evaluar las posibilidades de este patrimonio autónomo. En caso que se dé la liquidación forzosa el rector está planteando la alternativa que se adjudique a la Universidad el equivalente en pisos completos desde el primero.
- 2.12 El Señor Rector informa sobre la indexación de la primera mesada pensional. el Comité de Conciliación acogió el concepto del abogado Jaime Alberto Jaramillo García y se acordó la indexación de la primera mesada la cual se hará efectiva a partir del siguiente pago. Respecto de la retroactividad, ésta se pagará de acuerdo con la reclamación de cada caso en particular.
- 2.13 El Señor Rector informa que el Señor Gobernador le donó a la Universidad del Valle un retrato de El Libertador Simón Bolívar pintado por el maestro Juan Carlos Blanco Grimaldos. Blanco Grimaldos, pintor santandereano de gran trayectoria a nivel nacional, se ha dado a conocer a través de su técnica al óleo y formatos de gran tamaño, por lo que sus obras son muy apetecidas por los coleccionistas de arte colombiano; en particular es conocido por sus piezas de temas religiosos e históricos, entre las que se cuentan varios retratos de El Libertador. Esta obra se ubicó en las instalaciones de la Biblioteca Mario Carvajal, de la sede de Meléndez, en Cali, y está disponible a la vista para toda la comunidad universitaria. El Rector solicita de parte del Consejo Superior una nota de agradecimiento al Señor Gobernador. El Consejo aprueba la solicitud.
- 2.14 El Señor Rector informa que se ha llegado a un acuerdo con la Familia Cabal para comprar la casona que esta anexa a la actual Casa Hotel de Buga, para que sirva de sede de la Universidad en ese municipio, por un valor de \$367 millones. El inmueble está avaluado en \$734 millones y la suma remanente será recibida como una donación. El Señor Rector destaca la conveniencia de la adquisición

del inmueble por su ubicación y por el uso que pueda hacer la Universidad y agradece la gestión del Gobernador en esta adquisición dado que fue él quien logró la donación del 50% del valor del inmueble. Los recursos para su compra saldrán de los recursos de la Estampilla Pro-Universidad. El Consejo aprueba la transacción.

- 2.15 Informe financiero a julio 31 de 2011. El Señor Rector entrega el informe mencionado y hace una relación del estado de las cuentas de la Nación y del Departamento, lo mismo que de la normal ejecución presupuestal a la fecha. El Señor Rector informa que la Gobernación del Departamento reconoció la deuda, por valor \$19.000 millones, que tiene con la Universidad por recursos dejados de pagar en los últimos años correspondientes a aportes pensionales. El proceso que continua será el establecimiento de un plan de pagos.

3. INFORME DE AVANCE DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY 30.

El Señor Rector entrega el siguiente informe: El 23 de junio, en el Consejo Nacional de Rectores, se le entregó a la Señora Ministra por parte de Ascun y del Sue sendos documentos con propuestas relacionadas con la reforma a la Ley 30 de 1992. Se realizó una reunión el 5 de julio entre el MEN y delegados del Ascun y del Sue para analizar las propuestas. El MEN manifestó haber incorporado aspectos de ambas propuestas y se citó a una nueva reunión el 14 de julio. Esta reunión se realizó el 15 con invitación a las otras asociaciones y en ella el MEN entregó una nueva versión de la propuesta de reforma y donde manifiesta haber incorporado varios aspectos de las propuestas. Tanto Ascun como el Sue manifestaron que lo consideraban así y expresaron su inconformidad.

El 27 de julio y 1 de agosto se realizaron reuniones con los parlamentarios, que contaron con la presencia del Señor Gobernador del Valle del Cauca y Presidente del Consejo Superior de la Universidad, se dio a conocer la propuesta del Gobierno para la modificación a la Ley 30 de 1992, de manera particular, los aspectos de financiación de la Universidad Pública, con el objetivo de sustentar los puntos en los que la financiación propuesta no garantiza la sostenibilidad de las instituciones.

Asistieron los senadores Alexander López; Dilian Francisca Toro; Germán Villegas; Edison Delgado y Cesar Tulio Delgado y los representantes Roosevelt Rodríguez, Heriberto Sanabria, Jairo Ortega Samboni, Carlos Abraham Jiménez, Wilson Arias y Roberto Ortiz. Una de las conclusiones de estas reuniones, está la necesidad de trabajar conjuntamente y realizar reuniones frecuentes para poder analizar la propuesta presentada por el Gobierno y las alternativas que proponen los Rectores del SUE, con el objeto de proponer alternativas que garanticen la sostenibilidad de las Universidades Públicas, en el mediano y largo plazos, y la ampliación de cobertura con calidad, con la convicción del papel de la Universidad Pública en el apalancamiento del desarrollo regional, máxime cuando a partir del 2012 las regiones comenzaran a recibir recursos provenientes del nuevo marco constitucional de distribución de las regalías.

El Senador Luis Fernando Velasco del Cauca, quien asistió a la reunión en Cali (con quien el rector había tenido oportunidad de reunirse en Popayán), propuso que las bancadas del Valle del Cauca y del Cauca suscribieran una carta apoyando la propuesta de financiación de los rectores del SUE, la cual fue aceptada. Esta carta será redactada con el Presidente del SUE y discutida en el Pleno de Rectores.

El 4 de agosto la Señora Ministra citó a la Junta Directiva del SUE para discutir aspectos de la financiación de las Universidades Públicas, presentados por el SUE y que no fueron incorporados a la propuesta de reforma. La Señora Ministra señaló que el Gobierno aún no ha radicado el proyecto en el Congreso, que posiblemente lo hará a finales de agosto en la Cámara de Representantes.

El SUE presentó una propuesta en dos partes, la primera relacionada con la distribución del 3% adicional en la cual el 50% de este 3% debe ir a la base directamente y el otro 50% se distribuye de forma concertada con el MEN para ampliación de cobertura, formación docente, e investigación e innovación. El MEN ha propuesto que el 3% se le asigne al MEN y él distribuirá. La segunda parte plantea la creación de una especie de “canasta de la educación superior” de tal forma que en un futuro se incremente el presupuesto de acuerdo con costos reales. Después de varias horas de discusión se logró que el MEN ajustara su propuesta de tal manera que entre 2012 y 2014, los próximos 3 años, se acoge la propuesta del SUE como una forma de compensar la desfinanciación, y en este mismo tiempo se construye

concertadamente MEN-SUE el mecanismo (que contempla Costos y Resultados) para la asignación de los incrementos por encima del IPC para los años 2015 a 2022. Respecto de menores costos como impuestos predial, valorización y valor de servicios públicos, se harán gestiones para incorporarlos en la ley de municipios.

La Señora Ministra ha citado a la Junta Directiva del Sue para el 22 de agosto y en esta reunión se espera conocer ya el texto final en relación con la financiación. Igualmente, para el sábado 27 de agosto está prevista una reunión de la Señora Ministra y delegados de Ascun para discutir aspectos de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992.

4. **PROPUESTA PERMUTA ESCENARIO DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SAN FERNANDO, CON LA ALCALDÍA DE CALI.**

El Señor Rector presenta los avances de la negociación sobre la permuta entre el Estadio Pascual Guerrero y bienes del Municipio. La propuesta presentada se incorpora a esta acta como anexo.

El Representante de los Ex Rectores pregunta quién hizo los avalúos de los bienes. El jefe de la División de Contratación informa que los avalúos fueron hechos por la firma Bienes y Desarrollo, tanto para el Municipio como para la Universidad, y que no hay otro avalúo. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que el avalúo no debió haber sido realizado por la misma firma y que la Universidad debe ordenar un nuevo avalúo. Igualmente, se le informa que todos los avalúos de los bienes ofrecidos por el Municipio están hechos por la misma firma. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que en cada caso hay que solicitar un nuevo avalúo y el estado de los impuestos y gravámenes sobre los bienes ofrecidos que deben estar todos a paz y salvo.

El Señor Gobernador considera que se debe insistir en que se entregue a la Universidad el edificio de la Secretaria de Salud y que se proponga al Alcalde que pase la Secretaria al edificio Versalles, ofrecido por la Alcaldía. El Representante de los Ex Rectores apoya la idea y manifiesta que ese espacio es importante para el área de expansión de la Universidad y que la Secretaría de Salud lo utiliza muy poco en actividades relacionadas con el Hospital Departamental.

La Representante de los Egresados considera que no ve beneficio para la Universidad recibir un número de inmuebles y que no cree que sea un buen negocio recibirlos y administrarlos. El Señor Rector informa que el edificio Versalles lo ocupa el Municipio con la Secretaría de Vivienda. El Representante de los Ex Rectores manifiesta que es importante obtener el edificio de la Secretaria de Salud no otros inmuebles, y que debe haber tres avalúos de los bienes.

El Presidente de Sintraunicol manifiesta que, como lo expresó en la reunión pasada del Consejo, es importante conocer el costo real de lo que hoy es el Estadio. Las mejoras son en una parte propiedad de la Universidad y es necesario conocer los parámetros y criterios que se utilizaron para el avalúo del Estadio. Es importante tener un nuevo avalúo con criterios reconocidos.

El Representante Profesorial manifiesta que existen varios enfoques para hacer ese avalúo. Se ha construido una infraestructura en una propiedad de la Universidad, que no sabe si se hizo con permiso. Si se hizo ilegalmente, ese debe ser un elemento a considerar. La Universidad puede tener una parte de lo hecho sin su autorización. Así que es importante el enfoque con que se adelante el avalúo y saber si hay otros criterios para hacerlo que favorezcan a la Universidad. Se debe analizar si un nuevo avalúo puede darle mejores condiciones a la Universidad. Además considera que debe aprovecharse la oportunidad para modificar el convenio de administración que actualmente existe, por otro lado manifiesta tener serias dudas sobre la conveniencia de una negociación de este tipo, pues la Universidad recibiría bienes que no son compatibles con su misión.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que establecer los criterios y hacer otro avalúo no es el tema y es algo que dilata la solución. Propone que se busque una salida para ver si se puede adelantar la negociación o no. Si cada vez que hay una propuesta se presenta una contra propuesta, la negociación nunca se va a llevar a cabo. Debe al menos legalizarse el tema de la Secretaria de Salud para que esa área se incorpore al Campus de San Fernando.

El Señor Gobernador manifiesta que no se debe desaprovechar además la propuesta de incorporar una partida de \$4.000 millones al presupuesto Municipal con destino a la Universidad. El Representante Estudiantil manifiesta que por concepto de aportes no

girados, el Municipio ya le debe a la Universidad una suma de más de \$20.000 millones, y que la suma ofrecida ya se debe. En el Estadio se han invertido más de \$80.000 millones y debe haber claridad porque el avalúo es solo de \$12.000 millones.

El jefe de la Oficina Jurídica manifiesta que la negociación se ha planteado como una permuta pero que entre entidades públicas, sobre bienes que no tienen un carácter misional, puede utilizarse el mecanismo de donación y deja esa propuesta como una alternativa que podría considerarse.

El Representante de los Ex-Rectores manifiesta que la decisión de adelantar nuevos avalúos es para sumar elementos que permitan volver a discutir el tema.

El Consejo determina:

1. Que se ordene otro avalúo con la metodología de la lonja que resuelva las inquietudes presentadas. Debe haber transparencia en cuanto a los elementos que conforman el avalúo.
2. Que se informe a la Alcaldía sobre el interés de la Universidad de adquirir el edificio de Secretaria de Salud que está en el área de expansión de la Universidad.
3. Que cualquier inmueble que se reciba debe tener sus títulos claros y debe estar saneado en cuanto a sus obligaciones.

5. INFORME SOBRE LA VENTA DE DERECHOS FIDUCIARIOS SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO COPESCOL.

El Señor Rector hace una detallada explicación de la historia de la Fiducia de Copescol, la donación que se hizo a la Universidad de parte de ella y el trámite que la Fiducia adelantó para vender la propiedad.

La exposición del Señor Rector se incorpora a esta acta como anexo.

El Señor Rector añade que la venta no está condicionada al uso, pero debe respetarse el uso del suelo. No se conoce el comprador porque la negociación se hizo a través de una fiduciaria, pero se solicitó que fuera una persona idónea. Se cree que el comprador cuyo nombre está sometido a la reserva del negocio, tiene una bodega de carbón y va a necesitar espacio para ello.

El Representante Estudiantil manifiesta que se enteró de la transacción a través de los medios de comunicación ante los cuales manifestó su desconocimiento de la transacción que no fue llevada al Consejo Superior. En el acta del Consejo Superior se había decidido que el Rector presentara una propuesta, no una negociación por fuera del Consejo. Los estudiantes en la asamblea decidieron que se hiciera una explicación de la transacción. Manifiesta su inconformidad sobre la manera como se hizo esa negociación.

El Señor Gobernador manifiesta que la Universidad no era mayoritaria en el Fideicomiso y que la venta la decidió la mayoría. El Consejo Superior había decidido que esa propiedad no era misionalmente importante. La solicitud hecha por la firma OPP que se presentó a un anterior Consejo era comprar el resto del Fideicomiso y en conjunto tramitar la solicitud de la concesión de bajar el precio del activo e impulsará el desarrollo del Puerto. Pero luego de conocer la intención de OPP de tener en el lugar un patio para carbón, recomendó al Rector no adelantar la negociación. La venta de la propiedad vino después y fue hecha por la Fiducia, con una autorización que había sido expedida anteriormente por el Consejo Superior. El nombre del comprador está en reserva.

El Señor Rector manifiesta que lo que dijo el Consejo Superior en su momento fue no recomendar una autorización de asociación con OPP. La venta de las acciones del Fideicomiso se realizó con la autorización dada anteriormente por el Consejo Superior en el año 2004.

El Representante Profesorial manifiesta que si estas informaciones se conocen con anterioridad, independientemente de las competencias y del poder decisorio de la Fiducia, se evitan malas interpretaciones y tener que hacer después aclaraciones, comparte totalmente las impresiones de la representación estudiantil.

6. INFORME DEL RECTOR SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, LEGAL, CONTRACTUAL Y ÉTICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE.

El Señor Gobernador manifiesta que su recomendación en el tema de la Fundación General de Apoyo es que se escoja un nuevo gerente por parte de una firma caza-talentos lo cual garantiza una selección técnica y transparente. Además considera importante que haya un representante del Consejo Superior en el Consejo Directivo de la Fundación. El Señor Gobernador se excusa por la necesidad de atender otros compromisos oficiales y se retira de la reunión.

El Señor Rector hace una presentación de la naturaleza y la organización administrativa de la Fundación y las funciones que ésta adelanta con relación a actividades de la Universidad, presentación que se incorpora a esta acta como anexo.

El Señor Rector manifiesta que el Consejo Directivo de la Fundación ordenó una auditoria forense tan pronto se tuvo conocimiento de que podía haber algunas irregularidades en la contratación de la Fundación. El resultado de la auditoría es que hay hallazgos administrativos, posiblemente fiscales pero no penales. Como acciones, el Consejo Directivo ha decidido que se adelante un plan de trabajo que establezca el flujo de caja de la Fundación, que se adelante un estudio completo de la planta de cargos, que se resuelva la situación laboral de la administración actual, en la cual no confía el Consejo Directivo, que se suspenda toda contratación y se analice la ejecución de los contratos vigentes.

La Representante de los Egresados solicita que se conozcan los contratos que suscitan todo ese proceso de cambio. El Señor Rector manifiesta que se trata de 19 contratos todos con entidades territoriales y nacionales del sector público. El Vicerrector Administrativo manifiesta que los contratos se han cumplido pero ha habido fallas administrativas y en alguno de los presupuestos ha habido situaciones deficitarias. El Señor Rector enumera los contratos y añade que se trata principalmente de interventorías. La Representante de los Egresados manifiesta que son una serie de contratos que se salen de la misión de la Universidad.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que no ha recibido la información que solicitó a la Fundación a través de un derecho de petición, pero quiere expresar sus criterios en el documento que lee y se añade a esta acta a continuación:

“ ... No cuento, por no haber recibido aún los documentos e información que le solicité a la Directora de la Fundación en carta del

24 de junio, los elementos de juicio necesarios para tratar en profundidad la situación de la Fundación Universidad del Valle.

Sin embargo, quiero compartir con los miembros del Consejo Superior una serie de preocupaciones y consideraciones respecto de esa entidad.

- 1. Del tema de la Fundación (misión, orientación estratégica, estructura, entre otras) se ocupó en varias oportunidades éste Consejo Superior. En las ocasiones en que abordamos el asunto, se puso de presente el descontrol a que había llegado la Fundación por cuenta de la gestión de su cuerpo directivo. Ese descontrol llevó a la Fundación a ser cuestionada de manera pública a partir de la suscripción de contratos con empresas como Metrocali, sembrando de dudas éticas las actuaciones de la entidad con el consecuente efecto en la imagen de la Universidad.*
- 2. El Consejo dio claras instrucciones sobre el redireccionamiento que debería tener la Fundación en términos de su misión, su vínculo con la Universidad y sus actuaciones contractuales.*
- 3. De acuerdo con el informe dado por el Señor Rector, parece que se perdió el tiempo. Se retiró de la Fundación a su anterior director pero el grupo directivo permaneció vinculado laboralmente. El Consejo nunca tuvo reportes respecto de los problemas administrativos de la Fundación, y hoy es vox populi que la entidad se ha convertido en un instrumento de intermediación de contratación pública. Tal parece que la Universidad es incapaz (somos incapaces) de controlar lo que hace la Fundación y eso es inaceptable en una entidad en que la mayoría de los miembros de su junta directiva son funcionarios de la Universidad.*
- 4. No quiero caer en imprecisiones derivadas de la carencia de información más detallada, pero si considero que el Consejo Superior debe actuar de manera inmediata en el asunto de la Fundación Universidad del Valle, y propongo que se apruebe, sin perjuicio de las decisiones que se tomen cuando se tenga la información completa, el siguiente paquete de instrucciones perentorias que deberán ser seguidas por los miembros de la administración que forman parte de la junta directiva de la Fundación, debiendo tramitar su aprobación en las instancias correspondientes:*
 - Se prohíbe, a partir de la fecha la suscripción o ejecución de cualquier contrato o convenio interadministrativo en que la ejecución de las obligaciones contractuales no sean realizadas en un mínimo del 90% por personal docente de la Universidad del*

Valle. La dirección de los proyectos deberá recaer, en todo caso, en las instancias de dirección de los programas académicos relacionados con los contratos o convenios.

- *En caso de que cuando en un mínimo del 90% del trabajo requerido por un proyecto no pueda ser ejecutado por personal docente de la Universidad del Valle, o no se cuente con la capacidad técnica para ejecutarlo, la Fundación se deberá abstener de presentar oferta o suscribirlo.*
- *Solamente el 10% del trabajo correspondiente a un contrato o convenio interadministrativo podrá ser ejecutado por contratistas externos a la Universidad del Valle.*
- *De los contratos o convenios interadministrativos mencionados, solo podrán celebrarse cuando su ejecución forme parte del propósito misional de la Fundación.*
- *Se deberá efectuar una reforma estatutaria de la Fundación Universidad del Valle para incluir en su junta directiva a un miembro del Consejo Superior de la Universidad del Valle que no esté vinculado laboralmente a la misma.*
- *La Rectoría de la Universidad deberá presentar al Consejo Superior un informe trimestral de gestión y de resultados financieros de la Fundación Universidad del Valle.*
- *Para el nombramiento del director encargado de la Fundación Universidad del Valle en éste momento de transición y para su designación definitiva, no podrá escogerse a personal actual vinculado laboralmente a la Fundación ni a miembros de su junta directiva”.*

Añade que este tema ya había sido analizado por el Consejo Superior sin que haya sido resuelto, y que el manejo de la Fundación se ha convertido en un problema que se debe resolverse de manera inmediata.

El Señor Rector manifiesta que una de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo fue quitarle a la Dirección Ejecutiva cualquier capacidad de contratación. El Consejo Directivo suspendió todos los contratos y se encargó de la Dirección a un miembro del Consejo Directivo, que es el Representante de los Egresados y conoce bien el tema. En el día de ayer el Consejo Directivo tocó el tema de la separación de los cargos de las personas responsables, lo cual no se había hecho hasta no tener la información completa, para retomar el control de la Fundación. La Facultad de Ingeniería está revisando los contratos. Las instrucciones que se habían dado a la Dirección Ejecutiva son que en los contratos debería de haber participación de la Universidad, instrucciones que no se cumplieron. El Consejo Directivo considera que en la Fundación hubo un abuso de confianza por parte de la Fundación. El Rector recibe las

recomendaciones del Representante del Presidente de la República y manifiesta que se asumirán las tareas ahí escritas.

El Representante Profesoral manifiesta que las decisiones deben tomarse de inmediato en lo que respecta a la dirección y control de la Fundación, pero las medidas estructurales que se requieran deben tomarse después de un estudio. Debe analizarse porque esa situación se conoce ahora y no se detectó antes. Propone hacer un análisis de fondo de la Fundación empezando por la concepción de lo que debe ser la extensión en la Universidad. Tiene la preocupación de que la extensión se ha vuelto un asunto de plata, no de integración social. Deben establecerse los principios básicos que permitan definir criterios para saber qué se puede hacer a través de la Fundación. La Universidad no puede hacerle competencia a los egresados. El Representante solicita una copia del informe de auditoría y un replanteamiento de la estructura organizacional de la Fundación. La Fundación ha venido teniendo problemas sistemáticamente. La Facultad de Ingeniería acordó no adelantar ninguna actividad con la Fundación porque no hay claridad en las relaciones ni cumple funciones misionales. La Fundación debe servir a la misión de la Universidad. Los mecanismos de comunicación y transparencia deben fluir y la información debe estar en la web. Propone que se defina un mecanismo para hacer el análisis de la Fundación en el plazo más corto posible.

El Representante Estudiantil manifiesta que desde hace años los estudiantes protestaron por la presencia de la Fundación en el campus de Meléndez, y ahora se asombra sobre lo que oye sobre el manejo de la Fundación. La Universidad es la que ayuda a la Fundación y no al contrario como debe de ser. En los errores que se han cometido en la administración hay pecados por acción y por omisión. No se explica cómo las personas que conocían el tema no buscaron soluciones en su debido momento. Está de acuerdo sobre el cambio de personal comprometido. Solicita una copia del informe de auditoría y una solución a fondo del problema.

El Presidente de Sintraunicol manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Representante Profesoral sobre cuál debe ser la filosofía de la Fundación. Se supone que la Fundación es un mecanismo para conseguir recursos para la Universidad, pero no hay aportes de la Fundación a la Universidad. De todos los contratos mencionados no le queda a la Universidad, lo que da la impresión de que la Fundación es una unidad de negocios de terceros. La modificación de la planta de personal en la Universidad es siempre un asunto complicado en que se lleva al Consejo Superior, pero el Consejo Superior no conoce cuál es la planta de personal de la Fundación, cuánto cuesta, cuáles son los cargos y los salarios.

Considera que no se puede utilizar la Fundación para tercerizar las funciones laborales de la Universidad. El tema debe revisarse de una manera integral.

La Representante Profesoral Suplente manifiesta que no ve que la Fundación aporte algo a la Universidad. Considera que hay que revisar el manejo de los medios de comunicación y que es complicado participar en ellos. Se debe aclarar cual es la participación de los programas académicos en los medios. Tampoco se conoce el tema de la adquisición de la sede de la Fundación. Añade que en ese análisis debería estudiarse también el funcionamiento de las fundaciones de las sedes regionales.

El Representante Estudiantil suplente manifiesta que las fundaciones de las sedes tienen unas funciones específicas. Y que fundamentalmente lo que hacen es manejar el dinero de la Sede. Es necesario solucionar el problema en Cali, pero debe mirarse también el funcionamiento de las sedes regionales. Definir el funcionamiento de Cali para aplicar el modelo a las sedes.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que hace dos años cuando se cambió el estatuto de la Fundación, él no hacía parte del Consejo. Pero considera que la Fundación tiene sentido como un mecanismo de apoyo a la Universidad y contribuye a la administración de los medios de comunicación. La intención de darle a la Fundación esas funciones fue buena pero debe analizarse si se ha desviado de su objetivo. El tema es que si la Fundación se desvía de su misión hay que corregirle el rumbo. Considera que el tema de las fundaciones regionales es distinto y debe separarse de la discusión. En su concepto debe moderarse el tema de la salida de personal dado de que se trata de un régimen privado y cualquier decisión que se tome debe estar basada en las responsabilidades que hayan tenido las personas que manejaron los temas que hoy se cuestionan. Debe mirarse también el costo de las indemnizaciones. Propone que se busque una asesoría legal adecuada para este asunto. Añade que no todo lo que produce la Fundación es plata. Considera que ha sido un mecanismo útil para conservar los medios de comunicación, que son importantes porque son parte del quehacer misional de la Universidad. Por los problemas que se han presentado no se pueden tomar decisiones que perjudiquen el patrimonio de la Fundación. La Fundación está en un período de transición y ya hay un director general encargado, lo cual le parece bien, aunque considera que el Consejo Directivo ha debido tener un manejo más adecuado. Debe haber un manejo claro de la situación en la línea de lo planteado por el Representante del Presidente de la República.

El Señor Rector manifiesta que la Fundación no transfiere recursos a la Universidad porque le está prohibido hacerlo. Añade que muchas fundaciones de universidades están en este momento siendo objeto de revisión precisamente por la contratación. La Fundación debe dar apoyo logístico a la Universidad pero no hacer contrataciones directas. Los contratos con el Municipio de Cali son un ejemplo de una actividad de la Universidad con un apoyo logístico de la Fundación. Si no existiera la Fundación no habría emisora ni canal universitarios. Los excedentes de la Fundación van a cubrir al canal. Los estudiantes tuvieron un espacio denominado Zona Pública. Los profesores de comunicación social tienen sus programas y los espacios son sitios de prácticas para los estudiantes. Este año se va adelantar una estrategia de comunicación de la Universidad a través de la Fundación. Sin la Fundación no se hubieran podido ejecutar los contratos de la Alcaldía o por lo menos habría sido muy dispendioso dados los trámites requeridos. Existe un problema de una administración que excedió sus funciones y no siguió las instrucciones del Consejo Directivo. El asesor laboral que está asesorando esta situación es el doctor Francisco Luis Arango. El personal está rindiendo descargos para establecer responsabilidades sobre lo sucedido. No se había informado la situación anteriormente porque no se tenía la dimensión de lo sucedido. El Señor Rector recoge las sugerencias y agradece las instrucciones.

El Representante del Presidente de la República propone que una comisión del Consejo, analice el tema del papel de la extensión de la Universidad, conozca el informe de auditoría y haga unas recomendaciones del Consejo Superior al Consejo Directivo de la Fundación.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que el tema merece una mayor ilustración por las implicaciones que tiene. Las decisiones no deben ser solo puntuales sino que se debe retomar el tema del análisis integral de la Fundación, que debe llevarse al orden del día del Consejo Superior. En el mismo sentido se manifiesta el Representante de los Ex Rectores al decir que se requiere más información de la presentada y que se haga un seguimiento de la auditoría para que se presente un informe completo de la situación. El Representante Profesoral añade que el tema de los contratos debe manejarlo el Consejo Directivo con los lineamientos presentados por el Representante del Presidente de la República pero que el porcentaje de participación de los profesores de la Universidad en la contratación debe ser flexible.

El Consejo acuerda establecer una comisión conformada por el Representante del Consejo Académico y el Representante Profesoral para que hagan una revisión del informe de auditoría y del papel de la extensión en la Universidad, y presenten unas recomendaciones que el Consejo

Superior deba hacerle al Consejo Directivo de la Fundación. Igualmente, el Consejo superior acuerda que el Representante del Presidente de la República sea representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de la Fundación.

Se retira de la reunión el Representante del Sector Productivo.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

7.1 Por la cual se crea el Programa Académico de Tecnología en Interpretación para Sordos y Sordociegos en Cali.

El proyecto es presentado por el Vicerrector Académico quien informa que es una tecnología de pregrado ya existente en Bogotá que se extiende a Cali. El programa es recomendado por el Consejo Académico. Se aprueba y se expide la Resolución No.030 de la fecha.

7.2 Por la cual se fijan derechos económicos de matrícula financiera del Programa Académico de Maestría en Educación.

Se aprueba y se expide la Resolución No.032 de la fecha.

7.3 El Consejo ratifica la autorización para la adquisición de un inmueble en Buga a que se hizo referencia en el punto 14 del informe del Rector.

Se expide la Resolución No.032 de la fecha.

7.4 Modificación Resolución que reglamenta el procedimiento disciplinario docente.

Se retira del Orden del Día.

7.4 Por la cual se adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 006 de la fecha.

7.5 Por la cual se conceden unos plazos para la vinculación de profesores de la Convocatoria pública de Méritos, según Resolución No. 108 de marzo 9 de 2011.

El Consejo aprueba el aplazamiento de la vinculación de los profesores Elaine Gouvea Pimentel, Diego Luis González Cabrera y

Hever Yamit Moncayo Lasso, por seis meses. Se expide la Resolución No. 033 de la fecha.

- 7.6 Por la cual se autoriza al Señor Rector para recibir en la próxima vigencia Bienes que se contraten con recursos de Inversión de la presente en la vigencia

Los proyectos son presentados por el Vicerrector Administrativo y se refieren a vigencias futuras de contratos ya realizados cuyos pagos van más allá del 31 de diciembre de 2011, según las recomendaciones de la Contraloría Departamental. Se aprueban y se expiden las Resoluciones Nos. 034 y 035 de la fecha.

- 7.6 Por la cual se aprueban recursos adicionales para la Vicerrectoría de Investigaciones dentro del Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, Vigencia 2011. a la que se hizo referencia en el punto 2.15 de esta Acta.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 037 de la fecha.

8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR

- 8.1 Solicitud de Reintegro de dos estudiantes sancionados.

El Representante Estudiantil plantea la solicitud de reintegro de dos estudiantes sancionados con expulsión por el Consejo Superior. El Señor Rector que si el Consejo Superior así lo considera, se puede enviar la documentación a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que ésta haga una recomendación al Consejo Académico. Se aprueba la recomendación.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 9.1 Oficio enviado por el Profesor Alonso Valencia Llano Director Sede Buenaventura, solicitando autorizar recursos para inicio de trámites adquisición terreno de la Sede utilizada por Inmunología.

Se da por recibida.

- 9.2 Oficio enviado por Corpuv sobre inconveniencia del nombramiento de Profesional del Derecho para sustanciar procesos de docentes en la Oficina de Control Disciplinario Docente.

Se da por recibida.

- 9.3 Oficio enviado por el profesor contratista Diego Fernando Bolaños, solicitando se le informen las razones por las cuales no fue contratado para el segundo periodo de 2011.

Se da por recibido.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 10.1. El Representante del Presidente de la República manifiesta la importancia de que la Universidad tenga una estrategia de comunicaciones que fue una recomendación del Consejo Superior. El tema se repite con el manejo que se le ha dado al tema de Copescol. Debe haber una rápida reacción de la Universidad en temas que requieran información oportuna de la comunidad. El rector manifiesta que está en cursos la definición de esta estrategia, la cual se hace a través de los medios propios.
- 10.2. El Representante Estudiantil Suplente informa que el próximo 3 de septiembre habrá un encuentro de egresados de la Universidad al cual enviará invitación a los miembros del Consejo.
- 10.3. El Representante Estudiantil manifiesta que el Consejo Superior está pendiente de una propuesta que iba a presentar la Universidad sobre la vinculación de los estudiantes en los distintos trabajos que adelantan los contratistas en la Universidad. El Vicerrector Administrativo informa que ese proceso se está dando y se traerá un informe al respecto.

Siendo las 11:00 se termina la reunión.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Representante del Presidente
de la República

ÓSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General

Anexo:

INFORME PROCESO DE CONVOCATORIA EN LAS CONVOCATORIAS INTERNAS 2011

Para el año 2011 el Comité Central de Investigaciones de la Universidad del Valle (CCIUUV), luego de hacer una evaluación de las convocatorias realizadas los años anteriores y de recoger las sugerencias de los profesores participantes en ellas, acordó abrir 9 modalidades de convocatorias, sin incluir la Convocatoria para Proyectos de Investigación en temas relacionados con la Ley 30 de Educación Superior y la Universidad Pública, las cuales se mencionan a continuación:

CONVOCATORIA	MONTO ASIGNADO (en millones de pesos)
▪ Convocatoria 1-2011. Convocatoria interna para la conformación del banco de proyectos de investigación	\$1.000
▪ Convocatoria 2-2011. Convocatoria interna para la conformación del banco de proyectos de investigación	\$1.100
▪ Convocatoria 3-2011. Convocatoria interna para la conformación del banco de proyectos de investigación	\$1.000
▪ Convocatoria áreas de ciencias sociales y humanas 2011	\$600
▪ Convocatoria orientada a investigación y/o solución de problemas del valle del cauca y/o la región pacífico2011	\$500
▪ Sedes regionales	\$300
▪ Convocatoria de apoyo a estudiantes de doctorado	\$150
▪ Convocatoria interna para conformar un banco de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación-2011	\$100
▪ Convocatoria de creación artística y humanística	\$250

Para este análisis se tomarán los resultados de las 8 modalidades cuyos resultados ya han sido publicados a la fecha. La Convocatoria interna para conformar un Banco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación todavía no se ha cerrado en consideración a las dificultades de conseguir las alianzas con empresas.

En 8 de las 9 modalidades fueron presentados aproximadamente 240 proyectos, de los cuales 223 pasaron a la etapa de evaluación por pares académicos. Los únicos proyectos evaluados por pares internos fueron los de 15 millones, en todos los demás hubo participación de pares externos registrados en COLCIENCIAS, en su mayoría.

Luego de la evaluación, el CCIUV consideró como elegibles para financiar aquellos proyectos calificados con promedio superior o igual a 4,00, considerando para cada convocatoria el monto asignado.

Finalmente el 5 de agosto se publicaron los resultados de los proyectos elegibles que fueron 137 en estas 8 modalidades, este balance incluye los proyectos de las Sedes Regionales.

RESUMEN DE PROYECTOS EVALUADOS Y ELEGIBLES POR FACULTAD

FACULTAD	
	EVALUADOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION	13
CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS	11
HUMANIDADES	23
INGENIERIA	43
INST.DE EDUCACION Y PEDAGOGIA	8
ARTES INTEGRADAS	13
INSTITUTO DE PSICOLOGIA	7
CIENCIAS	37
SALUD	34
Total Proyectos	189

A continuación se presenta un resumen del balance de proyectos evaluados y elegibles de las sedes regionales:

SEDE	EVALUADOS	ELEGIBLES
BUGA	5	2
YUMBO	3	1
ZARZAL	3	1
PACIFICO	7	3
SANTANDER DE QUILICHAO	3	1
CAICEDONIA	4	2
TULUA	4	1
PALMIRA	3	0
CARTAGO	2	0
Total proyectos	34	11 (32%)

Es importante mencionar que ha sido el primer año que se realiza una convocatoria para proyectos en el Área de Ciencias Sociales y Humanas, logrando motivar a los profesores que trabajan en esta gran área para presentar muy buenas propuestas de investigación.

La convocatoria de Creación artística y humanística, como en años anteriores fue evaluada por un jurado evaluador conformado por 3 pares externos y 2 internos que tuvieron la oportunidad de revisar los 13 proyectos presentados.